

LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCION PÚBLICA

Organo oficial de las Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCION Y ADMINISTRACION:
Plaza de San Esteban, 2.-Guadalajara

Se suscribe en la Administración de este periódico, adonde se dirigirá la correspondencia.

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Los Sres. Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado u otra causa, deben manifestarlo a la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.

ANUNCIOS A PRECIOS CONVENCIONALES

PRECIO DE SUSCRIPCION:

TRIMESTRE..... 1'75 PESETAS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción.

Pagos por trimestres vencidos.

REGALO A NUESTROS SUSCRIPTORES

LOTERIA DE NAVIDAD

Núm. 33.616

Sorteo de 22 de Diciembre de 1932

Continuando la costumbre establecida en anteriores años, daremos participación gratuita en el billete de la Lotería de Navidad que arriba se menciona, a todo el que desde esta fecha y antes del día 20 del mes de Diciembre, anticipe SIETE PESETAS, importe de la suscripción de todo el año próximo 1933.

Dicha cantidad será entregada precisamente en la Administración de este periódico, por el suscriptor interesado o persona que lo represente, o remitiéndola por Giro Postal o en sellos de correos, certificando la carta que los contenga.

Si algunos quisieran llevar en el billete, a más de la participación gratuita de cincuenta céntimos que ofrecemos, mayor cantidad, se les admite desde una a dos pesetas más, enviando con el importe de la suscripción o renovación, la diferencia que resulte hasta completar la cantidad que deseen.

Tienen derecho a participación únicamente los que abonen la suscripción por año. Se advierte esto para evitar peticiones de otras personas, que no serán atendidas.

Para poder abreviar en esta Administración las operaciones de cierre de cuentas del presente año, pondremos al cobro en 1.º de Diciembre actual, los recibos de suscripción de este periódico correspondientes al cuarto trimestre de 1932.

Rogamos a nuestros abonados se sirvan recogerlos de sus respectivos pagadores o de las personas que se los presenten, lo más pronto posible y siempre antes de finalizar el año.

Los de fuera de la provincia deben remitir el importe de sus descubiertos en la forma que antes indicamos, a esta Administración, recomendándoles al propio tiempo hagan la suscripción por año, por la dificultad que ofrecen los cobros trimestrales.

FANATISMOS

Lo hemos dicho siempre. Los fanatismos son las neblías sombrías de las ideas y la loca exaltación de las doctrinas. Lo mismo el fanatismo que se viste de sangrienta amapola que el que se envuelve en pavorosa negrura.

Los espíritus fanáticos pierden su dirección y su freno y se incapacitan para toda obra de crítica serena y de reflexión apacible.

El fanatismo seca las fuentes del libre discutir y desvía la trayectoria de un concienzudo obrar. Es la ponzoña de las ideas y el descrédito de las doctrinas.

En algunos momentos nuestra República peca de eso; los hombres que dirigen su rumbo suelen torcerlo al mal consejo de una exaltada pasión. Y la exaltación, a ratos lírica, a ratos intencionada, de arriba, es perniciosa enseñanza para los de abajo.

Estos últimos días hemos leído con espanto la tragedia de gentes sin cultura y sin amor.

La tea siniestra de los desalmados copió en el cielo de la noche un fulgor terrible. Pequeñas iglesias aldeanas, donde el pueblo humilde desgranó inquietudes, vivió consuelos y rezó esperanzas, dicen con lenguas de fuego enormes, la triste victoria de los intolerantes. Ruedan por el suelo las imágenes que respetaron las guerras y los siglos y que nimbó de gracia milagrosa la fé. Caen las cruces abriendo sus brazos. Caen las campanas como pájaros heridos, diciendo perdones con su voz metálica. Cae todo lo que, en la paz aldeana, al amor de la cosecha pródiga, levantaron el entusiasmo, el misticismo y la fe.

El iconoclasta no respeta nada. Ni el Arte que plasmó la inspiración en maravilla, ni el recuerdo que perfuma horas de infancia y de ilusión. Ni la pila bautismal que le dió un nombre en la vida, ni el libro de la parroquia que

guarda un pacto cordial con la mujer amada... El fanatismo apaga todas las luces serenas; el fanatismo seca las fuentes más abundantes del corazón. El fanatismo es la fiera disfrazada de hombre.

Y esta fiera no hace mucho penetró en un cementerio. Profanó el silencio sagrado de la muerte y humeó su presa en la tierra removida. Con el afán macabro de la hiena, con la crueldad devastadora del chacal.

Y también cayeron rotas las cruces al furor inaudito de los salvajes. Y también se abrieron los relicarios de la muerte al sadismo lúbrico de fanatismos sin cuartel.

A la mañana siguiente, el sol mostró a los buenos la obra de los malvados. Todo había sufrido la ira loca de una insana pasión. El adorno con que el dolor mima al muerto amado; las flores que la pena regara con lluvia y emoción; los cipreses, heridos por el hacha sacrilega, tumbados sobre leyendas negras de las losas blancas...

El hombre-cuervo, el hombre-hiena, con su airón trágico del fanatismo más estúpido, había celebrado con la complicidad de la noche, un macabro festín.

La República no es eso; no quiere ni puede ser eso. República es fraternidad, es tolerancia, es amor. Es libertad sin violencias; es igualdad sin utopías; es justicia sin venganza.

Por serlo, tiene el deber de buscar a toda costa a los culpables, de llevarlos ante la cruz que ampara los restos de su madre, de su hijo, de de alguien que sea carne viva de su corazón, y de preguntarles ¿qué harían, qué impulso sentirían, si alguien, en su presencia, intentara abatir la cruz que abre sus brazos de piedra sobre el relicario de la que tanto amó?

Para esos casos la mano más dura peca de blanda. Y peca de suave la justicia más severa. Y peca de inocente el perdón más generoso.

La República no ha venido a amparar las siniestras correrías de hienas, de chacales. No ha venido para aplaudir ningún fanatismo tampoco. Vino para borrar un pasado de oprobio y a escribir en páginas blancas y con ejecutoria limpia, el progreso del presente y la gloria inmortal del porvenir.

Y todo eso, sin pasiones encrespadas, sin enconos enfurecidos; sin prodigar el favor para el amigo y la injusticia para el adversario; sin establecer un nuevo privilegio al abolir el privilegio rancio; sin conceder a la incultura fueros y a la baja política, beligerancia; inaugurando un severo actuar cuando falle la pedagogía del convencer.

Tan respetable es la iglesia con su misticismo religioso, como la Casa del pueblo con su ideal societario. Nosotros, compartamos o no sus credos, tenemos un respeto profundo para aquellas instituciones políticas religiosas o sociales que abren sus puertas al pueblo sin colgar en su cancela el antidemocrático letrerito de «reservado el derecho de admisión.»

Seamos presurosos en ahogar la llama de los incendios y en poner en su lugar las cruces. No ya por respeto místico o por impulso democrático, sino porque el mundo, que con tanta curiosidad nos contempla, no llegue a enterarse de la existencia en nuestro país de zonas enormes de incultura donde el fanatismo aloca el alma y mueve el brazo para la estúpida destrucción.

PEDRO RIERA VIDAL.

PEDAGOGIA

EDUCACION FISICA

(CONTINUACIÓN)

COLONIAS ESCOLARES: Días gratísimos, de placer inefable para los niños, son aquellos que invierten fuera de su residencia habitual y clima distinto, en busca de salud y en pro de la educación.

Estas excursiones, realizadas con y por los niños, son las que llamamos Colonias escolares.

Tienen hoy día suma importancia pedagógica, y por ello son varias las realizadas en unas y otras provincias en las vacaciones caniculares próximas pasadas. Esta clase de organización circun-escolar, debe llevarse a lugares privilegiados por la naturaleza y de condiciones especiales; para esto, como son las costas y montañas.

Estas organizaciones no se pueden realizar de momento como un juego, un paseo, no; necesitan largas horas de estudio para su completa preparación. Son muchas las cosas que hay que disponer; entre ellas, sobresale el profesorado elegido para dirigir las; colonos que pueden asistir por no impedirlo ninguna circunstancia espiritual ni corporal; medios de transporte, y la principal de todas, es ver el medio para la adquisición del presupuesto, cosa que muy bien lo pueden sufragar los Ayuntamientos, Diputaciones o Gobierno; pero unos por otros, ninguno contribuyen con «un real»; todos necesitan dinero, y muchas Colonias, después de proyectadas, se quedan en casa por falta del punto de apoyo.

Hay que prestar más cariño e interés a esta organización circun-escolar; hay que distinguirse en algo del régimen anterior; hay que prepararlas para el año venidero; pero que no pase como hasta aquí, que por más llamadas que se han hecho, nunca han sido atendidas, llevándose la corriente, cayendo en profundo vacío.

HIGIENE: Contribuye capitalmente a la conservación de la salud, uno de los medios más eficaces de la educación física, por lo que hay que cultivarla en la escuela con mucho afán, y no sólo la corporal favorecedora de la espiritual, sino también la moral.

Hay que evitar en las escuelas los malos olores; hay que evitar el aire viciado, irrespirable, por el puro y sano, y hay que evitar igualmente la temperatura superior a 15 grados.

Todo esto no son más que precauciones higiénicas, que requiere en la escuela los agentes naturales que directamente influyen en la educación física.

JOSÉ O. PÉREZ ACEBRÓN.

Loranca del Campo, (Cuenca).

SECCION OFICIAL

Orden de 23 de noviembre de 1932, autorizando para proveer todas las Direcciones de graduada con menos de seis grados:

Establecidas en los artículos 18 y 19 del decreto de primero de julio del corriente año las normas a que debe sujetarse, la provisión de las Direcciones de Escuelas graduadas con menos de seis grados, y necesitando proveer en propiedad las actualmente vacantes.

Este Ministerio ha resuelto autorizar a esa Dirección general de Primera enseñanza para que proceda a proveer en propiedad entre Maestros de Sección, como determina el artículo 19 del citado decreto, todas las vacantes que existan de Direcciones de Escuelas graduadas con menos de seis grados. — («Gaceta» 25 noviembre).

Orden de 23 de noviembre de 1932, sobre reglas para la elección de directores de graduadas de menos de seis grados:

Para cumplir la orden ministerial de esta fecha relativa a la provisión en propiedad de todos los destinos vacantes de director de Escuela graduada con menos de seis grados, las Inspecciones provinciales de Primera enseñanza dispondrán lo necesario para que en los quince días siguientes a la publicación de la presente en la «Gaceta de Madrid», los inspectores de Primera enseñanza, cada uno en su zona respectiva, giren visita extraordinaria a las graduadas que

se hallen en las condiciones expuestas y convoquen, con separación de Escuelas, a los Maestros de Sección de las mismas cuya Dirección se halle vacante, a los efectos que determina el artículo 19 del decreto de primero de julio de este año.

En la reunión que celebren, presididos por el indicado inspector, los Maestros de Sección de cada Escuela formularán la propuesta correspondiente para director en propiedad de la graduada de que se trata, haciéndolo constar en el acta, que se extenderá por duplicado, firmada por todos los asistentes. Las actas duplicadas correspondientes a todas las vacantes de cada provincia se remitirán por los inspectores respectivos, con informe para cada una de las Direcciones vacantes, a los Consejos provinciales. Estos, a su vez, informarán por separado cada propuesta; harán relación de todas con expresión de Escuelas, nombre de los Maestros propuestos y observaciones pertinentes.

Los Consejos provinciales, dentro del plazo de diez días siguientes al concedido para formular las propuestas, remitirán a esta Dirección general la relación así formulada, acompañando un ejemplar de cada acta publicada y archivando el otro en la Secretaría del Consejo.

En vista de las propuestas e informes y con los asesoramientos que estime oportunos, esta Dirección general, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 del decreto de primero de julio ya citado, extenderá los nombramientos. — («Gaceta» 25 noviembre.)

DE ASOCIACIONES

CONFEDERACION NACIONAL DE MAESTROS

Un documento de la Ejecutiva a los señores Diputados, en las Cortes Constituyentes.

La Ejecutiva de nuestra entidad hubiera deseado disponer del tiempo suficiente para poder dirigirse particularmente a cada uno de los representantes parlamentarios interesándoles a todos ellos la defensa de los problemas fundamentales que profesional y económicamente plantea la discusión de los presupuestos del Ministerio de Instrucción pública y más concretamente en lo que se refiere a las dotaciones para atender la enseñanza primaria y a mejorar los sueldos mezquinos, insignificantes y sin esperanza de mejora, de los educadores de los hijos del pueblo, de cuya cantera han de salir los afianzadores de la República, matrona angusta, que por boca de sus hombres representativos ha ofrecido una vez y otra siempre la redención del profesorado primario, la reinstauración de la Escuela y la efectividad en la proclamación de los derechos del niño.

Faltos de los elementos imprescindibles para comparecer por carta personal ante cada uno de los señores Diputados, y planteado ante nosotros el problema de la falta material de tiempo, con los apremios impuestos por el comienzo de la discusión de presupuestos, hemos interrumpido la tarea que íbamos realizando de cursar cartas a los representantes del país, y aquí insertamos un modelo sintético de aspiraciones básicas que llevamos al

recuerdo de todos los Diputados con el ruego expreso de que consideren estas líneas como una misiva cordial, saturada de afectos, confiada al correo con la distinción que cada uno merece y todos nos inspiran.

No es que juzguemos nosotros aleccionadora la demanda ni necesario el informe, sino que apreciamos un indeclinable deber de cortesía hacer presente nuestra presencia en nombre de la Confederación Nacional de Maestros y decir a los legisladores populares:

Sr. D. . . .

Diputado a Cortes por . . .

Nuestro respetable y distinguido señor: Bien conoce usted los problemas nacionales encomendados a su defensa y no ignora la urgente necesidad de que la Escuela y su mentor adquieran el prestigio profesional y la dignidad económica que le son imprescindibles para realizar, con el anhelo que nos anima, la obra docente que a los pueblos conviene.

No es hora de tópicos, sino de realidades, de acciones que opriman el sello revolucionario a cuanto moría entre abandonos, olvidos, desdenes y humillaciones y por creer firmemente que la instrucción primaria tendría la ayuda, el cuidado, la atención y el cariño que en los primeros meses inició el régimen nuevo, hemos silenciado en nuestras reuniones reglamentarias y en las visitas a las autoridades todo cuanto pudiera aludir al régimen económico. Palmariamente se declaró en nuestra última Asamblea que el estudio de este tema quedaba confiado al Gobierno republicano con absoluta confianza. Y por fueros pedagógicos, por acuciamientos profesionales hemos debatido, esperando que los sueldos quedasen fijados por obra ministerial, recorriendo la trayectoria marcada por la personalidad que rigió nuestros destinos al advenir el salvador acontecimiento que hizo a España republicana de hecho como de derecho venía siéndolo.

A más, conocíamos la brillante lista de profesores, Inspectores primarios y Maestros nacionales que ocupan escaños en las Constituyentes; ¿qué íbamos a decir que ellos no supieran mejor, o, al menos, tan bien como nosotros? Y si de conocimientos experimentales podían dar pruebas fehacientes, de entusiasmo, de compañerismo, de amor a los pueblos, no cabía dudar observando sus investiduras y siendo ellos parte de nuestro Cuerpo docente.

Mas las cosas cambian con la sucesión de personas. El remedio se retarda y la reforma se aleja. Las cifras conocidas para atender a la primera enseñanza en el año 1933, no resuelven el problema escolar que España tiene planteado desde hace muchos años, y el Maestro nacional,

tan sufrido como un místico, tan resignado como un musulmán, no ve la posibilidad de conquistar las puertas que las reformas del Estado llevan a otras dependencias ministeriales y se considera lejos, otra vez, del campo a donde las ajenas promesas y las propias esperanzas le habían hecho fandar su personalidad redimida.

Sabemos todos que una vez aislada no puede ser tenida en cuenta para la variación presupuestaria, pero también sabemos que con número suficiente puede votarse una reforma. Y en nombre de toda la España republicana, anhelosa de resurgir espiritual, codiciosa de cultura y mandataria suprema, bien se puede dar satisfacción a las que escasamente columbraron la solicitud por su mejoramiento.

Funcionarios públicos se nos llama ya; ¿por qué no ser como ellos, iguales que ellos? Es una medida de generalidad bien fundada, que esperamos las Cortes acuerden, siquiera sea en términos de derecho para llevar a la efectividad en etapas que reconozcan y proclamen que entre los servidores del Estado no hay escogidos y postergados. ¡Bien poco pedir es, que la ley nos incluya entre sus pliegues y nos equipare a cuantos con nosotros trabajan y no nos sobrepasan en méritos profesionales, en hojas de estudios, en preparación para la función encomendada, ni en rendimiento de trabajo!

Si todos ustedes quieren nuestra equiparación a los demás funcionarios, la tendremos; y si todos ustedes la creen de justicia, la Confederación Nacional de Maestros espera que lo pedirán.

Y que pedirán la fusión de escalafones, completando la equiparación, para que las castas desaparezcan de nuestra clase profesional. Es elemental que si todos somos iguales en deberes, iguales seamos en derechos, como iguales son en los demás Cuerpos del Estado, como iguales son profesores de varias clases que ejercen habiendo tenido diferentes medios de ingreso y pruebas quedan en Secciones administrativas, en Inspecciones de Primera enseñanza... ¿Por qué no ha de llegar, también, la justicia a nuestras filas?

El segundo Escalafón, integrado por unos cuantos miles de compañeros que reciben el dictado de «limitados» para los solos efectos de trasladarse a poblaciones de censo superior a 501 habitantes y para ascender, que tienen una categoría sola de 3.000 pesetas, dotación igual a los interinos y que no difieren en sus obligaciones de las que los del primero tienen, deben ser fusionados con los demás, sin más dilaciones—hacerlo no cuesta ni una sola peseta—y gozar del régimen general que los demás funcionarios disfrutan. Bien merecen unas categorías

Imprenta Elzeviriana y Librería Camí, S. A.

Apartado 421

JOAQUIN COSTA, 64.—BARCELONA

Teléfono 14707

La más moderna ENCICLOPEDIA CAMI

por DON JOSE UDINA GORTILES

Maestro Normal, Director de la Escuela Nacional de niños de la Casa Provincial de Caridad de Barcelona.

Curso completo de Primera Enseñanza conforme al orden cíclico, en tres grados: PREPARATORIO, ELEMENTAL Y MEDIO, abarcando cada uno de ellos todas las disciplinas establecidas en la Escuela primaria. Está adaptada al nuevo régimen y a las leyes vigentes en materia de enseñanza y presentada al Consejo de Instrucción Pública en el concurso de Selección.

VÉNDESE en todas las librerías a los precios siguientes:

Grado Preparatorio, pesetas 1'50

Grado Elemental, pesetas 3'50

Grado Medio, pesetas 5'00

que permitan algunos ingresos más a los viejecitos que pronto serán jubilados, pero más merecen los quinquenios reguladores por sus muchos años de servicios, para ser premiados, casi en vísperas de muerte, todas las hambres, todas las privaciones, todos los atropellos de un pasado ejemplar y heroico que contrasta con el premio que se le concedió en el ayer próximo.

Por solicitar la equiparación con los demás y estimar imprescindible la fusión entre nosotros, aplicándose un régimen de quinquenios, omitimos otros detalles y concretamos con la enumeración de las necesidades más urgentes:

Que de no concederse la fusión, se creen categorías en el segundo para que el sueldo de jubilación no sea el de entrada, puesto que «los limitados» solo tienen una categoría.

Que se cumpla la ley referente, también, a los limitados comprendidos en la R. O. de 29 de diciembre de 1930, cuyo derecho se reconoce al pasar al primer Escalafón por tener oposiciones aprobadas, con lo que también se reduce la lista del segundo Escalafón.

Que de no aplicarse sin demora la equiparación a los demás funcionarios públicos y el régimen de quinquenios aplicado en otros cuerpos hasta a subalternos, se nos cree el sueldo mínimo de 4.000 pesetas para todos los educadores y se proporcionen las categorías, ya que con el sistema actual llegará la jubilación a muchos mentores, actualmente jóvenes, sin haber ascendido.

Estas son las principales peticiones que por primera vez plantea la entidad que representamos, solicitando ya el remedio económico que nunca hemos llevado a nuestras conclusiones, pero es imprescindible para vivir, atendiendo a las necesidades espirituales y materiales, como queremos, debemos y la Nación a que servimos necesita.

Reiterando a usted nuestras manifestaciones del principio y suplicando reconozca nuestra justicia y si existe la recabe para nuestra clase, deseosa de responder cumplidamente a la misión que tiene confiada, se ofrecen s. s. q. e. s. m., *Aurelio Ruiz Alcázar*, Presidente accidental; *Ladislao Santos*, Tesorero; *José Alfaro Arpa*, Secretario.

Consejo Provincial de 1.ª enseñanza de Guadalajara

CIRCULAR

Siendo muchas las reclamaciones que se vienen haciendo a este Consejo provincial por negarse los señores Alcaldes y Secretarios de diferentes pueblos, Presidentes y Secretarios, respectivamente, de las suprimidas Juntas locales, a entregar los Libros de Actas de aquéllas a los Presidentes y Secretarios de los actuales Consejos locales de enseñanza, hoy autoridad local en cuanto a cultura, así como de que las autoridades locales no prestan a estas Corporaciones el apoyo material que deben, el Consejo provincial de primera enseñanza, en sesión del día 1.º del actual, acordó:

1.º Que por los señores Alcaldes o Secretarios de los Ayuntamientos, y en el plazo de ocho días, hagan entrega a los Presidentes o Secretarios de los Consejos locales del Libro de Actas de las suprimidas Juntas locales, y cuantos documentos tengan que hagan relación con la enseñanza.

2.º Que las sesiones que celebren los Consejos locales no deben realizarse, a ser posible, en las salas de Ayuntamiento, y sí en los locales escuelas, en horas compatibles con las clases.

3.º Que para mejor cumplir la misión que a los Consejos locales de enseñanza se les encomienda por el Gobierno de la República, necesitan un apoyo material, aunque sea muy modesto, y son los Ayuntamientos los llamados a proporcionarlo, consignando en sus presupuestos una pequeña cantidad para este fin. Ya hay algunos que han hecho todo esto, pero todavía son muy pocos, siendo de esperar que este ejemplo lo imiten los demás; pues aun cuando no sea una obligación legalmente preceptiva, este Consejo provincial tiene la seguridad de que al confeccionar los presupuestos municipales para el año próximo, no quedará ni una sola Corporación sin incluir en ellos la consignación correspondiente, dando con ello prueba de que todos los Ayuntamientos de la provincia de Guadalajara se interesan por las cuestiones de enseñanza y prestan toda su ayuda moral y material según les permitan sus posibilidades, para contribuir al mejoramiento y progreso de sus pueblos.

Guadalajara 19 de Noviembre de 1932.—El Presidente, *Daniel Carretero*.

(Boletín oficial del 30).

Información directa del Ministerio

(DE NUESTRO ENCARGADO SEÑOR CASAS)

Madrid-1-12-1932

Conferencia en la Residencia de Señoritas.—En la Residencia de Señoritas de la calle de Miguel Angel, dió ayer su primera conferencia Mlle. Degaud, que desarrolló el tema «Cómo debe ser comprendida y organizada una escuela activa».

Habló en primer lugar el Director general de Primera Enseñanza D. Rodolfo Llopis, quien después de saludar a la ilustre profesora, encargada de estas conferencias, hizo ver que el público, en su mayoría, estaba integrado por amigos del doctor Decroly y por discípulos entusiastas del difunto pedagogo. Acuden a oír las deseando revivir los instantes de emoción que a su lado sintieron en la escuela de l'Ermitage.

Empieza la señorita Degaud afirmando que una escuela activa, no es una escuela de trabajo manual. Lo esencial, es el Maestro. Donde haya un Maestro amante de los niños y de su profesión, deseoso de mejorar constantemente su labor, allí hay una escuela activa.

Habla del camino que ella ha recorrido y explica la razón del entusiasmo que siente por la obra del Dr. Decroly. Su método no es un código, es una actitud del maestro en la relación con sus discípulos.

Quiere tratar en esta primera conferencia del medio y del material que requiere la escuela activa. El mejor medio es el campo, donde se halla presente



toda la vida. Describe lo que debe ser el patio de recreos, el jardín y las salas y dependencias de una escuela activa. Explica cómo una escuela humilde, vacía al comenzar el curso, se va llenando de obra realizada y vivida por el maestro y los niños. Señala las condiciones que deben reunir los cuadernos de trabajo de los escolares y el de preparación de lecciones llevado por el maestro, y examina los valores pedagógicos y psicológicos que en ellos van quedando, fijados a través de la labor de cada curso.

Tanto el director general como la Srta. Degand, fueron aplaudidos por la numerosa concurrencia.

NOTICIAS

Apreciaciones.—Ante la campaña en pro de la reivindicaciones del Magisterio, alguna revista no se muestra conforme con la manera de expresarse los maestros en pro de sus reivindicaciones económicas del Magisterio, expresando que no deben manifestar su descontento contra el Gobierno, pues en dos años se han gastado en Instrucción Pública unos cien millones. Hay que reconocer y agradecer este esfuerzo hecho por la República; pero ello no es inconveniente para afirmar que de esos cien millones ha llegado a los maestros muy poca cosa, pues el sueldo medio de los maestros es de 3 551; el sueldo máximo no pasa de ocho mil, cuando en las demás carreras similares es de 15.000 y más de la mitad de los maestros figuran con el sueldo de entrada. ¿Puede así con estas realidades el Magisterio estar satisfecho, después de las promesas sugeridas?

Sensible desgracia.—El domingo día 26, a las cuatro de la tarde, puso fin a su vida el culto empleado del Ministerio de Instrucción pública Sr. San Román.

De conducta intachable, y trabajador, hasta el punto que el agobiamiento del trabajo que se había impuesto, llegó a motivarle algún desequilibrio mental, que motivó tan fatal determinación.

Entre el personal del Ministerio, produjo su desgracia honda impresión.

Manifestaciones.—En la última entrevista con los redactores de periódicos profesionales hizo, entre otras, las siguientes declaraciones el Director general de primera Enseñanza:

La Comisión de Presupuesto de Instrucción Pública ha aprobado la correspondiente al pase de los maestros y maestras de 3.500 a 4 000. Respecto a la creación de las plazas en la categoría superior hay algunas dificultades; pero hay casi la seguridad de que se creen, el señor Llopis ha informado ante la Comisión de Presupuestos defendiendo los asuntos que lleva el de Instrucción.

Maestro destituido.—Un telegrama de Bilbao dice que se ha recibido un oficio de la Dirección general de Primera enseñanza en el que se ordena la inmediata destitución del Maestro don Eugenio Oroz, que prestaba servicios en la Escuela de Zorroza, y es sacerdote, y se ordena al Patronato Escolar y de Cultura que se abstenga en lo sucesivo de hacer nombramientos de Maestros a favor de sacerdotes.

Ingresos en las Normales.—Se calcula que en los exámenes de ingreso en las Escuelas Normales,

obtuvieron plaza unos 1.200 alumnos. Dos causas, a nuestro juicio, han influido para que no hayan cubierto todas las plazas anunciadas: una, la de que se exige mucho para ingresar en dichos centros; y otra, la de que el horizonte de la carrera no es atractivo, pues que se exigen diez años de estudios y trabajos.

Nombramiento.—Nuestro querido amigo el jefe de la Sección administrativa de Badajoz D. José Román Vela, que antes lo fué de la de esta provincia, ha sido nombrado para la de Málaga.

Del concurso.—El retraso con que de algunas provincias se han recibido las fichas peticiones de escuelas, hace que el concurso de traslado en tramitación, no se hayan podido llevar los trabajos desde un principio con uniformidad, habiendo tenido que repetir la relación de fichas varias veces.

Cada vez se va vislumbrando, que el concurso tardará mucho en resolverse.

Petición.—La Permanente de la Asociación Nacional ha solicitado de la Subcomisión del Presupuesto de Instrucción Pública, se le conceda ser oída para exponer una información ante dicha Comisión sobre la situación económica del Magisterio y demás detalles económicos que afectan a la Escuela y al Maestro.

Defunción.—En esta capital ha fallecido D.^a Dolores Yáñez, viuda de D. Francisco Lorenzo.

Reciban su familiares nuestro sentido pésame, y en particular D. Alberto, Maestro Nacional de Valdesaz, estimado amigo nuestro.

Petición desestimada.—Varios cursillistas, huérfanos del Magisterio nacional, han solicitado se les concediera el beneficio de no consumir plaza en los cursillos u oposiciones que se están verificando y en los que se convoquen de nuevo para el ingreso en la enseñanza primaria, o en caso negativo, pueda pasar al segundo escalafón aquellos que hayan prestado servicios interinos y probado, a juicio de la Inspección, su aptitud pedagógica.

La superioridad ha resuelto que se atengan a lo dispuesto en las disposiciones vigentes respecto a provisión de escuelas.

Reformas pendientes.—Seguimos esperando las reformas tantas veces ofrecidas sobre las clases de adultos, Estatuto del Magisterio, etc. En los últimos días no se ha dicho nada nuevo sobre ellas y entramos ya en el mes de diciembre.

Los sacerdotes no pueden ser nombrados maestros interinos.—La Dirección general de Primera Enseñanza ha ordenado telegráficamente al Consejo Provincial de Pontevedra, que declarase cesante al maestro interino de la escuela de Valeijo, número 2, D. Alfonso Alvarez Gil; por ser éste sacerdote y que se abstenga en lo sucesivo de nombrar para interinidades a maestros de los que se tenga conocimiento que ostentan tal carácter.

Jubilados.—Han sido jubilados por edad los maestros D. Agustín Vicenti, de Pradosredondos y don Ricardo Miguel, de Peñalver.

Separación.—Ha sido separado definitivamente de la enseñanza, el Maestro de Mirabueno D. Angel Fernández Santa Cruz.

Guadalajara.—Imprenta del Sucesor de Antero Concha.

“LA AURORA,”

IMPRESA, LIBRERIA, PAPELERIA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

SUCESOR DE ANTERO CONCHA

Plaza de San Esteban, 2.-Guadalajara.-Teléfono 175

CASA FUNDADA EN EL AÑO 1877



INTERESA A LOS SRES. MAESTROS

conocer los precios a que esta CASA vende el material escolar.

CALLEJA	Pesetas		Pesetas		Pesetas
Don Quijote de la Mancha. D.ª	30'00	Historia Sagrada, por Torre y Marco..... D.ª	4'80	Lecciones de Aritmética, primera parte..... D.ª	18'00
Enciclopedia para niños.. »	24'00	Catecismo de Agricultura »	6'00	Lecciones de Aritmética, segunda parte..... »	20'00
Deberes de los niños..... »	18'00	Aritmética, por Gallego.. »	6'00	Rudimentos de Aritmética »	8'00
Lenguaje de los niños.. »	15'00	Aritmética para los niños »	4'80	Lecciones de Cosas..... »	14'00
Geografía para niños.. »	10'20	Catecismo Ripalda, el 100 »	10'00	Soluciones Analíticas, ej.	9'50
Tesoro Escuelas, edición C »	18'00	Catecismo Ripalda al cro-	20'00	Aritmética Razonada, ej.	8'50
Tesoro Escuelas, ed. A y B »	24'00	mo, el 100..... »	20'00	Silabario 1.ª, por Fernán-	3'00
Carmencita..... »	36'00	Catecismo y Diálogo, re-	30'00	dez, el 100..... »	3'00
Lectura de Versos y ma-		unidos, el 100..... »	30'00	Tablas del Sistema métri-	
nuscritos..... »	24'00			co decimal, el 100..... »	3'00
Enciclopedia de Ortiz, gra-				Cartilla 1.ª de la casa, el 100	4'50
do preparatorio..... »	15'00			Cartilla 1.ª Florez, el 100.	8'00
Enciclopedia de Ortiz, gra-				Cartilla 2.ª Florez, el 100.	16'00
de Elemental..... »	30'00			Papel pautado Caballero,	
Cuentos del Abuelo. Edi-				resma..... »	12'00
ción corriente..... »	18'00			Papel pautado Iturzaeta,	
La Buena Juanita.. »	15'00			resma..... »	12'00
La Perla del Hogar..... »	15'00			Cuadernos Bellver, resma	8'00
Historia de España..... »	12'00			Pizarras, número 1..... D.ª	4'50
Frasas y Cuentos. Edición				» » 2..... »	6'00
corriente..... »	15'00			» » 3..... »	7'00
Cuentos del abuelo. Edi-				» » 4..... »	8'50
ción económica..... »	9'00			Pizarrines piedra, el 100..	3'50
Gramática, por Calleja... »	6'00			Porta-plumas económicos,	
Obligaciones del Hombre. »	6'00			la gruesa..... »	4'00
Geometría, por Fernández »	6'00			Plumas corte español del	
Lectura de Manuscritos.. »	9'00			1 al 6, la caja..... »	3'50
Frasas y Cuentos..... »	9'00			Plumas Corona corriente,	
La Perla del Hogar. Edi-				la caja..... »	3'50
ción económica..... »	9'00			Plumas oblicua dorada, c.	3'50
La Buena Juanita. Edición				Plumas oblicua blanca, c.	3'50
económica..... »	9'00			Gomas de borrar para lá-	
Catón, de Seijas... »	5'00			piz, la caja..... »	3'50
Catón, de Aroca..... »	6'00			Polvos Eureka, el tubo...	1'40
Fabulas de Iriarte..... »	9'00			Clarión, el paquete..... »	0'25
Fabulas de Samaniego... »	9'00			» »..... »	0'50
Catecismo Hist.ª Fleury.. »	6'00				

HERNANDO

DALMAU

LOS MEJORES PRECIOS CONOCIDOS

NOCIONES DE CIENCIAS FÍSICAS, QUÍMICAS Y NATURALES

POR PASCUAL MARTINEZ ABELLAN

Inspector provincial de primera enseñanza, Profesor Normal y ex-Maestro público por oposición, Presidente del Congreso Nacional Pedagógico de Albacete, Caballero Comendador de la Orden civil de Alfonso XII, Miembro honorario de varias Sociedades pedagógicas, premiado en exposiciones escolares y en diferentes certámenes literarios y pedagógicos; autor de varias obras filosóficas declaradas de mérito relevante y de otras de primera enseñanza aprobadas por el Consejo de Instrucción pública, para que sirvan de texto en las Escuelas.

Asignatura declarada obligatoria para las Escuelas por R. D. de 26 Octubre 1901

Esta obra, que costa de 164 páginas, en 4.º menor, con grabados, en cartone, se vende en la Librería del Sucesor de Antero Concha :-: Plaza de San Esteban, 2 :-: Guadalajara al precio de 75 céntimos ejemplar. Docena, 9 pesetas. Media docena, 4'50 pesetas.

Por cada pedido de media docena de ejemplares, se regalará uno.

Ferretería. Cristales
Material eléctrico,
Lámparas OSRAM.
Pólvoras y cartuchería.

Viuda de E. Rufiños

MIGUEL FLUITERS NUMERO 5
GUADALAJARA

Casa Agustín García

CALLE DE MIGUEL FLUITERS, 2.

Teléfono 64.-GUADALAJARA

Grandes surtidos en óptica y material de fotografía.

Novedades en monturas de gafas y lentes.

Botes de pintura todos los colores y para uso inmediato.

= PRECIOS FIJOS Y MODICOS =

"PALABRAS DE DUDOSA ORTOGRAFIA,"

Libro interesante para consulta. Contiene todas las palabras de dudosa ortografía; está editado en 8.º menor y puede llevarse en el bolsillo.

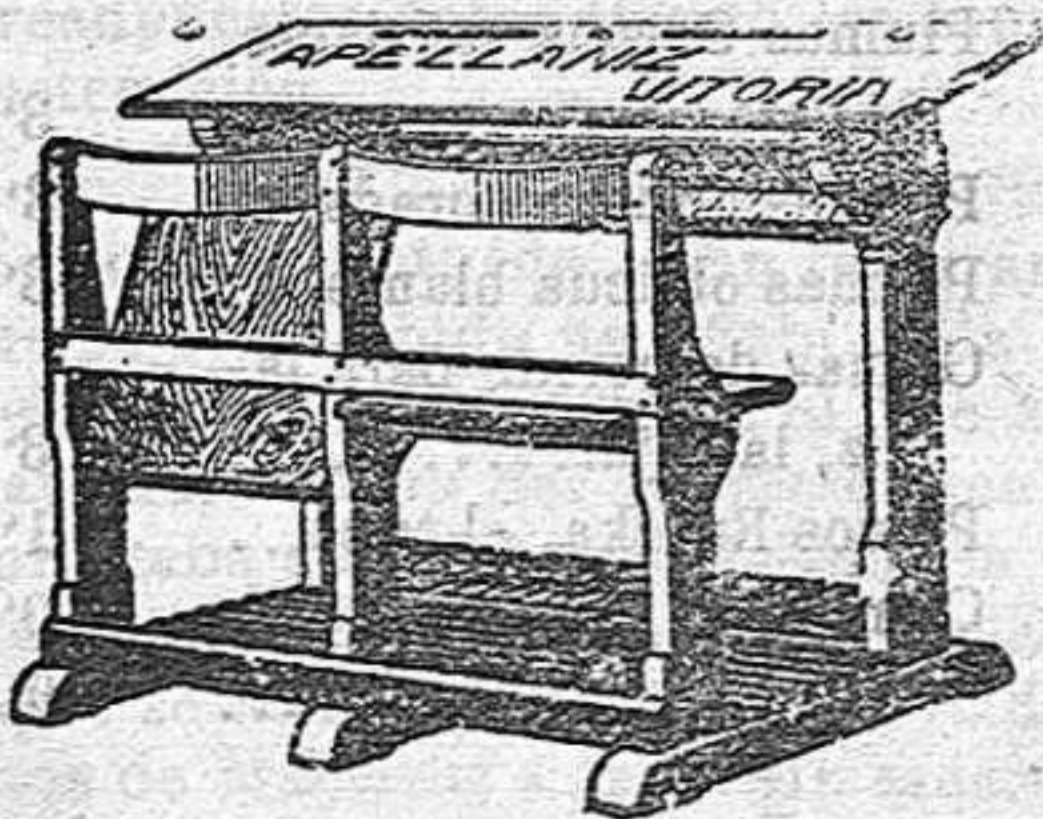
Pídase a la librería del Sucesor de A. Concha, San Esteban, 2, Guadalajara, acompañando 2 pesetas y 30 céntimos más si se desea certificado.

Habilitación de Clases Pasivas

VICENTE PEDROMINGO DE LA RIVA

Plaza de San Esteban, núm. 2.—Guadalajara

Esta Habilitación se ofrece a las Clases Pasivas en general y en especial a las del Magisterio.



- Apellaniz -

Nombre registrado

FABRICA DE MOBILIARIO ESCOLAR

Calle de Castilla, 29.—VITORIA

Proveedor de los Ministerios de Instrucción pública de España y Portugal, Corporaciones, Academias oficiales, Comunidades, etc.

Escritorio bipersonal de asiento giratorio y rejilla fija
Modelo oficial del Museo Pedagógico Nacional

SOLICITEN PRECIOS, INDICANDO ESTACION DE DESTINO

"LA ACTIVIDAD"

Gestiono informaciones personales reservadas de toda España. Ingreso Guardia Civil, Carabineros, Guardias Asalto. Certificados Penales, 8 pesetas. Ultima voluntad, 9.
Director: Antonio Ordóñez Agente Colegiado. — Precios 64. Madrid.